

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE MARZO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	OJO	4 por 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>		OJO		FECHAS	OJO	ACCIONES		OJO	OJO
29-3-916	74,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,50 y 45	28 3-916	460,00	Banco de España.....	500				
	74,89	" E, de 25.000 "	74,55 y 60	29 3-916	281,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			281,00	
29-3-916	74,60	" D, de 12.500 "	74,65	22 3-916	204,00	Banco Hipotecario de España.	500				
	76,15	" C, de 5.000 "	76,30, 35 y 40	22 7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
29-3-916	76,50	" B, de 2.500 "	76,60	26 3-916	124,00	Banco Hispano-American...	500				
29-3-916	76,60	" A, de 500 "	76,50, 40, 45 y 40	29 3-916	96,00	Banco Español de Crédito.....	250				
29-3-916	76,25	" H, de 200 "	76,25	29 3-916	253,00	Unión Española de Explosivos.	100			253,00	
29-3-916	76,25	" G, de 100 "	76,25			Sociedad Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500			62,00, 62,50, 75 y 83,00	
	76,80	En diferentes series.....				Ordinarias.....	500			22,50	
		4 por 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>		18 3-916	343,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
29-3-916	81,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	81,75, 70, y 65	7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500				
	81,65	" E, de 12.000 "	81,75	29 3-916	97,50	Unión Alcohólica Española.....	500				
29-3-916	83,50	" D, de 6.000 "	83,40	20 1-916	22,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100				
28-3-916	83,80	" C, de 4.000 "	84,00	29 3-916	365,00	Mediodía de Madrid.....	500				
27-3-916	84,00	" B, de 2.000 "	84,00	29 3-916	369,75	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			365 pts. ac.	
27-3-916	84,25	" A, de 1.000 "	84,00	29 3-916	265,00	Idem Norte de España.....	475			370 y 371 pts. ac.	
25-3-916	84,25	" H, de 200 "				B.º Español del Río de la Plata.....	267				
25-3-916	84,25	" G, de 100 "									
28-3-916	83,80	En diferentes series.....									
		4 por 100 AMORTIZABLE									
27-3-916	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		29 3-916	95,90	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			95,90	
27-3-916	87,00	" D, de 12.500 "		29 3-916	102,55	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				
28-3-916	86,90	" C, de 5.000 "		29 3-916	78,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500				
28-3-916	86,00	" B, de 2.500 "		11-3-916	85,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500				
28-3-916	86,50	" A, de 500 "	86,50	28 3-916	68,00	Mediodía de Madrid.....	500				
27-3-916	86,75	En diferentes series.....		28 3-916	103,75	F. C. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500			89,75	
		5 por 100 AMORTIZABLE		29 3-916	89,80	Idem fd., fd. fd.....	500	4 1/2		89,75	
29-3-916	96,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		29 3-916	78,25	Idem fd., fd. fd.....	500	4		78,40	
	96,00	" E, de 25.000 "	95,90			Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1903					
	96,00	" D, de 12.500 "	96,00	24 3-916	330 pts.	" " " 1.º serie.	475				
	96,40	" C, de 5.000 "	96,50	24 3-916	302 pts.	" " " 2.º serie.	475				
29-3-916	96,40	" B, de 2.500 "	96,50 y 60	24 3-916	297 pts.	" " " 3.º serie.	475				
29-3-916	97,00	" A, de 500 "	97,60 y 98,80	24 3-916	301 pts.	" " " 4.º serie.	475				
16-3-916	96,95	En diferentes series.....	96,50	24 3-916	305 pts.	" " " 5.º serie.	500	3			
		OBIGACIONES DEL TESORO									
27-3-916	102,70	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	102,50								
29-3-916	102,50	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.	102,50	17-3-916	72,00	Obligaciones.....				72,00	
29-3-916	103,70	" A, de 500 " al 4,75 por 100.	103,60	27-3-916	88,50	Idem por resultas.....	500			88,50	
29-3-916	103,60	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	103,60	29 3-916	93,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500			93,00	
				29 3-916	94,00	Cédulas para id. en el ensanche.....	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	425,100
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	50.000
4 por 100 amortizable.....	500
5 por 100 amortizable.....	91.000
Acciones del Banco de España.....	500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	4.500
Azucareras.—Preferentes.....	51.000
Idem ordinarias.....	25.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	32.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	25.000
Cambio medio.....	86,50
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	17.000
Cambio medio.....	21,644
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Marzo de 1916.

Se ha retirado rápidamente de la Península Ibérica el área de perturbación, apareciendo hoy al Occidente de las Baleares el nuboso borrasco principal, por cuya causa en estas islas reinan fuertes vientos del Norte que levantan mar gruesa. Por toda España dominan también los vientos del primero y cuarto cuadrantes, habiéndose limpiado el cielo de nubes, cesando, por tanto, las lluvias y no-

tándose también un descenso en la temperatura, principalmente en las comarcas del centro.

La máxima de ayer fué de 18 grados en Alicante y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados bajo cero en Ávila y Segovia.

Las presiones altas se establecieron sobre Galicia y deben de extenderse hacia el Golfo de Vizcaya.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Foztevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Mina Católica de Tánger.

Es probable que en Cataluña persistan los vientos fuertes del Norte.

Nota.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 30 de Marzo de 1916.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.)

Número de orden y dia	Barómetro en mm. y °C.	Tem- pera- tura en °C.	Presión atmósfera en mm.	VIENTO	Efecto en el suelo	Efecto en el aire	Norte del Cielo	NOTAS	
								Brisa liger a fuerte	Brisa liger a fuerte
88	705 1	4,5	84	NE.....	2=Muy seco...	>	Despejado.		Temperatura máxima á la sombra.....
4	706 1	1,8	79	NE.....	2=Idem.....	>	Idem.		Idem mínima á la idem.....
	708 3	3,1	53	NE.....	1=Ventolino.....	>	Idem.		Idem máxima al Sol en el rafío.....
15	708 5	8,6	33	NE.....	5=Algo fuerte.....	>	Idem.		Idem mínima junto al suelo.....
22	708 0	9,6	37	NNE....	8=Flojo.....	>	Casi despejado.		Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.....
2	709 4	5,2	50	N.....	3=Idem.....	>	Despejado.		695

SUBASTAS

Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARÍA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anñada para contratar el suministro del pañuelo que se calcula necesario durante el presente año en el primer departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, Depósitos de mendigos, Asilos de la noche y Casas de Socorro, el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 24 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia del dia 21 de Febrero último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que miden hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el dia 5 de Mayo próximo, á las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde ó de quien el efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de Marzo de 1916.—El Secretario, F. Ruano.

S—146

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad de Salamanca.

PRIMERA ENSEÑANZA

A la convocatoria publicada por este Rectorado en la GACETA DE MADRID del dia 25 del mes próximo pasado para ad-

judicar las Escuelas agregadas á las oposiciones del turno libre y las resultas de los opositores aprobados que obtuvieron plaza y acudieren ahora á la nueva elección, han dejado de concurrir y se aquietan, por tanto, con las Escuelas que desempeñan los siguientes Maestros y Maestras que se citan por el orden de clasificación, juntamente con las plazas que sirven:

MAESTROS

5. D. Valeriano López Sánchez, La Fuente de San Esteban, Sección graduada (Salamanca).
6. Ricardo Gómez Díaz, Bercianos de Valverde (Zamora).
8. Mauricio López Rodríguez, Blascosancho (Ávila).
9. Indefonso Medina Moro, La Fuente de San Esteban, Sección graduada (Salamanca).
10. Hipólito Portela Fernández, Valdecarrasco (Salamanca).
12. Félix Jiménez Galán, Valderrodrigo (Salamanca).
14. Florencio Matilla Montoya, Quintanilla del Olmo (Zamora).
15. Emilio Gómez Montejano, Fuentes de Béjar, Sección graduada (Salamanca).
16. Jacinto García Alonso, Cañizo (Zamora).
18. José Rodríguez Antequero, Fuentequinaldo, Sección graduada (Salamanca).
20. Julián Furones Ranilla, Ferreras de Abajo (Zamora).
25. Eduardo García Arista, Iruelos (Salamanca).
26. Antonio Fernández Cabrera, Alcuéscar, Sección graduada (Cáceres).
28. Aurelio González Pedruelo, Garrazapatas (Zamora).
32. Angel Vilches Díez, Madroñal; por posterior permuto, San Martín del Castañar (Salamanca).

39. D. Leodegario Gallego Moreno, Serranillos (Avila).
40. Rafael Fernández Alejandro, Carbajales de la Encomienda (Zamora).
46. Teodoro Pérez Alonso, Villar de Fallaves (Zamora).
56. Juan Gutiérrez López, Muñico (Avila).
57. Lorenzo Alonso Otero, La Tejera (Zamora).
58. Juan González Vicente, Navadijos (Avila).

MAESTRAS

4. D. Juana Gutiérrez Flores, Valdecarrasco (Salamanca).
5. María Merino Márquez, Jerte, Sección graduada (Cáceres).
6. Soledad Bienzobas Lón, Fuentes de Béjar, idem id. (Salamanca).
7. María Cruz Mathias González, Entrada (Zamora).
8. Aurora Sánchez Gómez, La Horcajada, Sección graduada (Avila).
9. María Concepción Fernández Campo, La Fuente, San Esteban, Sección graduada (Salamanca).
12. Verónica Rodríguez Bellido, Sepulcro-Hilario (Salamanca).
13. María Antonia González Trujillano, Jerte, Sección graduada (Cáceres).
15. María Josefina Mifambres Pinto, Villalba de la Lampreana (Zamora).
16. Nicolasa Rengel Arroyo, Gomeciego (Salamanca).
17. Amparo Rivas Sánchez, Fuentequinaldo, Sección graduada (Salamanca).
18. Bonifacia Manso Manso, Peleas de Abajo (Zamora).
20. María Paz Santos de la Iglesia, El Pino (Salamanca).
22. Antonia Pascual Ramos, Milang-

- por posterior permuta, Cabeza del Caballo (Salamanca).
24. D.ª Martina Luelmo Domínguez, San Martín de Valdarruey (Zamora).
27. Filomena García Mesonero, Fuentes de Masueco (Salamanca).
28. Domiciana García Delgado, Serrillos (Ávila).
29. Leoncia Royuela Onecha, Miles de la Polvorosa (Zamora).
35. Agapita Villar Casaseca, Donadiño (Zamora).
37. Carmen Rebolejo Rodríguez, Pedrosa de la Carballeda (Zamora).

Además la opositora número 11, doña María Francisca García Rodríguez, que obtuvo una plaza de Maestra de sección de Fuentes de Béjar (Salamanca), y acudió también a la convocatoria, queda en la misma plaza y sincurso su pretensión, por haberlo así solicitado, fundada en razones que el Rectorado ha estimado atendibles.

Vistas las instancias presentadas por los demás opositores y opositoras, y teniendo en cuenta el orden con que prefiieren las Escuelas, este Rectorado ha resuelto adjudicarlas y expedir los nombramientos en la siguiente forma:

MAESTROS

1. D. José Rovira López, Garrovillas (Cáceres).
2. Gregorio Mahillo Serrano, Villavieja, Sección graduada (Salamanca).
3. Claudio Pérez García, Bóveda del Rioalmar (Salamanca).
4. Gabriel Mateos Torres, Sepulcro-Hilario (Salamanca).
7. Tomás Pedraz Segurado, Vitigudino, Sección graduada (Salamanca).
11. Carlos de Sena González, Guijuelo, Sección graduada (Salamanca).
13. Salvador Otero y Calvo, Pajares (Ávila).
17. Fidel Martínez Bueno, Tamames (Salamanca).
19. Pedro Tio Vallejo, Guijuelo, Sección graduada (Salamanca).
21. Marcelino Hernández Pérez, Vitigudino, idem id. (Salamanca).
22. Crescencio de San Segundo, provista la que pedía, queda en Castillejo de Dos Casas (Salamanca).
23. Ernesto Benito Martín, Villavieja, Sección graduada (Salamanca).
24. Marcelino Rodríguez Abad, Fuentes de Béjar, Sección graduada (Salamanca).
27. Ciriacos Santos Pedraz, Santibáñez de Béjar, idem id. (Salamanca).
29. José María Merchán Acosta, Santibáñez de Béjar, idem id. (Salamanca).
30. Braulio Sandín Rodríguez, provistas las que pedía, queda en Villardiga (Zamora).
31. José Rodríguez García, La Horcadada, Sección graduada (Ávila).
33. Fernando Delgado Santana, Fuentes de Año (Ávila).
34. Onofre Herrero Martín, provistas las que pedía, queda en Porqueriza (Salamanca).
35. Miguel Estévez Seco, Fuenteguinaldo, Sección graduada (Salamanca).
36. Adolfo Alonso Gallego, provista la que pedía, queda en Cernadilla (Zamora).
37. Tomás Pantrigo López, Casas de Don Gómez (Cáceres).

38. D. Antonio Jiménez Soto, Serradilla, Sección graduada (Cáceres).
41. Víctor Mena Poblador, Serradilla, Sección graduada (Cáceres).
42. Eutiquio Pérez Prieto, Palomero (Cáceres).
43. Severiano Vicente Barrueco, Linares de la Sierra, Sección graduada (Salamanca).
44. Santiago Vicente Barrueco, Jerte, Sección graduada (Cáceres).
45. Daniel V. Molano González, Navamorales (Ávila).
47. Isidoro Bermúdez Domínguez, provistas las que pedía, queda en Serranillo (Salamanca).
48. Juan Rebato González, Jerte, Sección graduada (Cáceres).
49. Marcos Díaz Sánchez, La Cañada (Ávila).
50. Ernestina Bueno y Bueno, provista la que pedía, queda en San Blas (Zamora).
51. José Fuentes Clemente, Villarino de Salabria (Zamora).
52. Ulpiano Martín de la Mano, Beceñas, Sección graduada (Ávila).
53. Julián V. Domínguez Sánchez, Linares de la Sierra, Sección graduada (Salamanca).
54. Zácarías Gutiérrez Villar, provistas las que pedía, queda en Villarino Tras la Sierra (Zamora).
55. Mateo Blázquez Barreiro, idem id. en Brabos (Ávila).
59. Señén Toribio Bernal, El Barco de Ávila, Sección graduada (Ávila).
60. Lucas García Roi, La Alberca, idem id. (Salamanca).
61. Agustín Curto Bellido, El Barco de Ávila, idem id. (Ávila).
62. Alfredo Martín Parrado, Rivas (Zamora).
63. Fernando Grande Vacas, La Alberca, Sección graduada (Salamanca).
64. José Sánchez Ramos, Ahigal de Villarino (Salamanca).
65. Joaquín Sánchez Hernández, Las Uces (Salamanca).
66. José Santos Borrego, Riocebadillo (Ávila).
67. Urbano González Alonso, Navarrevisca (Ávila).
68. Fiorenzo Méndez Martín, San Bartolomé de Tormes (Ávila).
69. Víctor Merino Jiménez, Los Narejos (Ávila).
70. Raúl Ramón Etreros Sousa, Hoyacero (Ávila).
71. Macario Pedro Viñuales González, Pascualgrande (Ávila).
72. Bernardo García Chamorro, Congosta de Vidriales (Zamora).
73. Alberto López Casero, Navamojada (Ávila).
74. Francisco Cordero Pereira, Cañada-Pesquera (Ávila).
75. Bernardino Pérez García, Barquillo (Ávila).
76. Perfecto Ramos Sánchez, Avellaneda (Ávila).
77. Heliódoro Martínez Lozano, Barrio de Raboso (Zamora).
78. Dimas Jiménez Sánchez, Santiago de Aravalle (Ávila).
79. Fabián Payán Martín, Tremedal (Ávila).
80. Farsilo Eutimio Orieta Manjón, Cabrituela (Ávila).
81. Jesús Manuel Borrego Martínez, Hoyos del Collado (Ávila).
82. Valentín García Alvarez, Cabezas de Alambre (Ávila).
83. Gregorio Renedo de la Cruz, Rinconada (Ávila).

84. D. Antonio Martín y Martín, Vizca (Ávila).
85. Sergio García Gómez, Mazalinos (Ávila).
86. Marino Vicente Cofría, Benitos (Ávila).
87. Aurelio González Martín, Garganta de los Hornos (Ávila).
88. Joaquín Rodríguez Castilla, Blasco-Jimeno (Ávila).
89. Melquiades Rodríguez Tochón, Cardenal (Ávila).
90. Florentino Ingelmo Gómez, Navalmañillo (Ávila).

MÁESTRAS

1. D.ª Angela Rodríguez Rebollo, Garrovillas (Cáceres).
2. Concesa Navarro y Navarro, Tamames (Salamanca).
3. Francisca Villoria García, Beceñas, Sección graduada (Ávila).
10. Rosa Montero Ramos, Garrovillas (Cáceres).
14. Rosario Marcos Sánchez, Guijuelo, Sección graduada (Salamanca).
19. Claudia Leonor Fernández García, provistas las que podía, queda en Linares de la Sierra, Sección graduada (Salamanca).
21. Sabina Ávila Pablos, Vilalba de los Llanos (Salamanca).
23. Josefa Martín-Prieto García, Santibáñez de Béjar, Sección graduada (Salamanca).
25. Francisca Sánchez Martín, Solana del Rioalmar (Ávila).
26. Agustina Esteban Miguel, Perilla de Castro (Zamora).
30. Agueda Martínez Gutiérrez, La Fuente de San Esteban, Sección graduada (Salamanca).
31. Angela Ovelleiro Rodríguez, Colinas de Trasmonte (Zamora).
32. Fidela Cruz Arévalo, Guijuelo, Sección graduada (Salamanca).
33. Andrea García Encinas, Villavieja, idem id. (Salamanca).
34. María Cayón Delgado, La Alberca, idem id. (Salamanca).
36. Juliana Sahagún Asonio, Valdelacasa (Salamanca).
38. María Paz Carmen Rodríguez Estébanez, Villavieja, Sección graduada (Salamanca).
39. Matilde Merino Álvarez, Santibáñez de Béjar, Sección graduada (Salamanca).
40. Eliodora Gil López, Lastra del Caño (Ávila).
41. Virginia García Cambior, La Alberca, Sección graduada (Salamanca).
42. Purificación Bellido y Bellido, Fuenteguinaldo, idem id. (Salamanca).
43. Igaciencia Flores Granado, Liujares de la Sierra, idem id. (Salamanca).
44. Teófila García Valera, Villageriz (Zamora).
45. Maximina Muñoz Alonso, La Pesga (Cáceres).
46. Castora Tomasa Sanchidrián Gómez, Berlangas (Ávila).
47. Josefina Caballero Iglesias, San Juan de la Encinilla (Ávila).
48. María del Tránsito de las Heras Fernández, Losacino (Zamora).
49. Francisca Recuero Lozano, Navamediana (Ávila).
50. Petra Cabezas de Vega, Guijuelos (Ávila).
51. María Rosario Estrada Mozo, Chancos (Zamora).

2. D.^a Juliana Zurro Pacheco, Oco (Ávila).
 53. Felisa Lorenzo Herrera, Palazuelo de San Salvador (Zamora).
 54. Francisca González Martín, Valdeoluengo (Zamora).
 55. Restituta Bautista y Hernández, Santa Cruz de Abrantes (Zamora).
 56. Aurora Santos de la Iglesia, Escobedo (Zamora).
 57. Ascensión Lara Martínez, Barjacaña (Zamora).

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y á los efectos de la ley Electoral.

Salamanca, 25 de Marzo de 1916.—El Rector, Salvador Cuesta. P—1621

Recaudación de contribuciones de Villatobas.

Contribución rústica, urbana e industrial
Años varios.

D. Cristeto Herranz Herrero, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Pablo Ruiz Alcázar, por la Contribución y aforos expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho D. Pablo Ruiz Alcázar en el plazo que al efecto se le concedió sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedéase inmediatamente á la traba de los bienes del deudor librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

Notifíquese el embargo al deudor, restringiéndole además para que, en el término de trece días, haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de supirlas á su costa si no lo verifica.

Las fincas designadas son las siguientes:

Una tierra, en este término de Villatobas, de caber una hectárea 56 áreas y 47 centíreas, que linda: Norte, Jorja Ramírez; Levante, Custodio García de la Navarra; Sur, herederos de Julián Sánchez, y Poniente, calinos á Isidro Gómez; con un líquido imponible de 16,18 pesetas.

Otra tierra, en este término, de caber 77

áreas y 33 centíreas, que linda: Norte, Inocencio Miguelez; Levante, el mismo; Sur, Ayuntamiento, y Poniente, Pablo Ruiz; con un líquido imponible de ocho pesetas.

Villatobas, 16 de Febrero de 1916.—El Recaudador, C. Herranz. P—1152

Agencia ejecutiva de la zona de Figueras.

D. Cándido Matas Serra, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de Contribución rústica, correspondiente al año 1915, del pueblo de Palau Santa Eulalia, se halla comprendido el deudor que se relacionará, contra el cual se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 28 de Septiembre último, la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio, con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

Notifíquese al mismo esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Deudor que se cita.

Juan Mitjavila Nicolau, 3,98 pesetas.

Y como no consta que el deudor expresados tenga en la localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se le notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Ciurana, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Ialia, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 22 de Febrero de 1916.—Cándido Matas. P—1187

D. Cándido Matas Serra, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de rústica, correspondiente al año de 1915, del pueblo de Ciurana, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 29 de Diciembre último, la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio, con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Deudores que se citan.

José Casellas, 7,55 pesetas.

Salvio Brugués, 1,92.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Ciurana, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 22 de Febrero de 1916.—Cándido Matas. P—1183

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Concurso general de Traslado correspondiente al mes de Octubre último.

Relación de los nombramientos de este concurso, expedidos con esta fecha por este Rectorado.

MAESTRO NOMBRADO	ESCUELA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	PROVINCIA	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	PROVINCIA
------------------	-------------------------------------	-----------	-----------------------------	-----------

MAESTRAS

D. ^a Amalia Martos Ruano.....	Alhaurín de la Torre.....	Málaga	Alora.....	Málaga.
Clotilde Jolin Jance.....	Vélez-Málaga	Málaga	Ardales.....	Málaga.
Elisa Fernández Millán.....	Peligros	Granada	Iznalloz.....	Granada.
Filomena Castilla González.....	Pino Puent.....	Granada	Orgiva.....	Granada.
Maria Estrella García Pulido.....	Andújar (Unitaria).....	Jaén.....	Andújar.....	Jaén.
Carmen López Peral.....	Atarfe (Maestra de Sección).....	Granada	Torre del Mar.....	Málaga.
Trinidad Bardavio Domenech.....	Bejíjar.....	Jaén.....	Torredelcampo.....	Jaén.
Josefa D. Jurado Martos.....	Andújar (Párvulos).....	Jaén.....	Torreperogil.....	Jaén.
C. Antonia Gutiérrez Galarza.....	Martos.....	Jaén.....	Mundaca.....	Vizcaya.
Maria del Carmen García Espinosa.....	Almuñécar (segunda).....	Granada	Benamocarra.....	Málaga.
Luisa Dáza Pérez.....	Guadix (segunda).....	Granada	Huesa.....	Jaén.
Encarnación Buendía Bonal.....	Vélez-Benaudalla.....	Granada	Lujar.....	Granada.
Carmen Rodríguez Villamil.....	Zagra (Loja).....	Granada	Fuentes de Cesna.....	Granada.
Concepción Sánchez Entralla.....	Mijas	Málaga	Estepona.....	Málaga.
Maria Rocha González.....	Nerja	Málaga	Frigiliana.....	Málaga.
Maria del Pilar Fernández Bautista.....	Albox	Almería	Verá.....	Almería.
Matilde Fuentes Pérez.....	Lopera	Jaén.....	Lucena	Córdoba.
Maria del Pilar Peña G. del Campo.....	Miranda del Rey	Jaén.....	Bafios	Jaén.
Julia Román Ortiz.....	Albox	Almería	Fines	Almería.
Maria Francisca Ortiz Guzmán.....	Huelma	Jaén.....	Turre	Almería.
Concepción Salcedo López.....	Huércal Overa	Almería	María	Almería.
Maria Benita Sáinz Ruiz.....	Torrenueva (Motril)	Granada	Canillas de Albaída	Málaga.
Carmen Alcubilla Martínez.....	Sabiote	Jaén.....	Navas de San Juan	Jaén.
Maria Luna Martínez.....	Guadix (párvulos)	Granada	Berchules	Granada.
Adelaida Algarra Ogaya.....	Molvizar	Granada	Huéneja	Granada.
Angustias Jiménez Fernández.....	Martos	Jaén	Ronda	Málaga.
Maria Asunción Ruiz López.....	Baños	Jaén	Turrillas	Almería.
Felisa Pasagali Lobo.....	La Guardia	Jaén	Fuente el Fresno	Almería.
Juana Sofis Flores.....	Bailén	Jaén	Jamilea	Jaén.
Rafaela Castejón Millán.....	Benagalbón	Málaga	Comares	Málaga.
Matilde Cabello Villalobos.....	Casares	Málaga	Gaive	Guadalajara.
Maria Aurora González Girela.....	Archidona	Málaga	Motril (Sección)	Granada.
Josefa Mata Palencia.....	Escuzar	Granada	Abla	Almería.
Concepción Salcedo Castro.....	Güejar Sierra	Granada	Gérgal	Almería.
Maria de Loreto Gómez Gascón.....	Totalán	Málaga	Gaucin	Málaga.
Maria Dolores García García.....	Uleila del Campo	Almería	Marchal	Almería.
Maria Josefa Calero Díaz.....	Alcaudete	Jaén	Villacarrillo (Sección)	Jaén.
Ana Negrillo Vilchez.....	Bejíjar	Jaén	Linares (Sección)	Jaén.
Maria Dolores Jiménez Berdugo.....	Zújar	Granada	Noalejo	Jaén.
Carmen Ruiz Navarro.....	Iznatoraf	Jaén	Casas de Carrasco	Jaén.
Elena Pascual Venegas.....	Olivar	Granada	Chaulines	Granada.
Filomena Cázar Tinajero.....	Pedro Martínez	Granada	Los Villares (La Peza)	Granada.
Carmen Aguilar Ortiz.....	Albuñol (primera)	Granada	Jorairátar	Granada.
Maria Blasa Campos Calabria.....	Jódar	Jaén	Garciez	Jaén.
Dolores Quintana Muñoz.....	Pulpí	Almería	Camarate	Granada.
Maria Soledad Benítez González.....	Chiclana	Jaén	Benatae	Jaén.
Maria Estepa Castro.....	Pegalajar	Jaén	Lachar	Granada.
Maria Téllez Ordóñez.....	Jimera de Líbar	Málaga	Juzcar	Málaga.
Teresa Quiñones Arenas.....	Arquillos	Jaén	Bargis	Granada.
Carmen Garcés Herrera.....	Gualchos	Granada	Jolícar	Granada.
Presentación Marín y Marín.....	Alcaudete	Málaga	Cojayar	Granada.
Dolores Rodriguez García.....	Torre Cardela	Jaén	Domingo Pérez	Granada.
Maria Cleofé Lozano Muñoz.....	Marmolejo	Jaén	Mairena	Granada.
Purificación de la Cruz Cabrera.....	Peñarrubia	Málaga	Picena	Granada.
Emilia Espejo García.....	Riogordo	Málaga	La Sauseda	Málaga.
Isabel Clavero Jiménez.....	Cañar	Granada	Mecina Tedel	Granada.
Encarnación Fernández Martín.....	Villanueva de la Reina	Jaén	Portugos	Granada.
Adela Gallo Mota.....	Jayena	Granada	Cantera Blanca	Jaén.
Natividad Aguilera Márquez.....	Campillo Arenas (Dirección)	Jaén	Noalejo	Jaén.
Maria Alvarez Baena.....	Albolodui	Almería	Polopos	Almería.
Angeles Pedregosa Cano.....	Quesada	Jaén	Archillas	Granada.
Maria Romo del Pino.....	Villacarrillo (Sección)	Jaén	Cuesta Vieja	Granada.
Maria Angeles Romo del Pino.....	Casarbermeja	Málaga	Manriquez	Granada.
Maria Aguilera López.....			Pontones	Jaén.

MAESTRO NOMBRADO	ESCUELA PARA LA QUE SE LE NOMBRÁ	PROVINCIA	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	PROVINCIA
D. Margarita Martín de la Cruz.	Benaoján.	Málaga	Moclinejo.	Málaga.
Elvira Olmedo Martín.	Castril.	Granada	Hinojares.	Jaén.
Apolonia Capel García.	Pechina.	Almería	Alfarerías.	Almería.
Maria Celia Rey.	Rioja.	Almería	Albuñán.	Granada.
Maria Lucía Sáinz Domené.	Zurgena.	Almería	Chive.	Almería.
Antonia Joaquina Ginés Gómez	Villanueva de Tapia.	Málaga	Fuente del Conde.	Córdoba.
Maria Fernández Avila.	Cullar Baza.	Granada	Moraleda.	Granada.
Dolores Samperio López.	Fondón.	Almería	Benecid.	Almería.
Natalia Avilés Pérez.	Los Villares.	Jaén	Los Villares (Auxiliaria).	Jaén.
W. María Zazo Moreno.	Ardales.	Málaga	Estepe (Auxiliaria).	Sevilla.
Clotilde Pérez Aguado.	Pozo-Alcón.	Jaén	Píernigas.	Burgos.
Carmen Vela Medina.	Albondón.	Granada	Terraza.	Guadalajara.
Carmen Salvador Ropero.	Cazorla (Unitaria).	Jaén	San Vicente.	Orense.
Maria del Consuelo Azpiazu y Pañal.	Iznate.	Málaga	C. de Mecina Tedel.	Granada.
Dolores Rojasno Casares.	Puebla de Don Fadrique.	Granada	La Barbolla.	Guadalajara.
Manuela Durán Paredes.	Canjayar.	Almería	Lucainena.	Almería.
Maria de los Dolores Segura Gallego.	Mancha Real.	Jaén	Ordejón de Arriba.	Burgos.
Dolores Leo Berrocal.	Cortes de Baza.	Granada	Gobernador.	Granada.
Rafaela Delgado Morales.	Istán.	Málaga	Santa Bárbara.	Oviedo.
Pilar Martín Cobos.	Galera.	Granada	Yeba.	Huesca.
Maria de las Angustias Carvajal González.	Frailes.	Jaén	Cañales.	Granada.
Felisa Cristóbal Gascón.	Villacarrillo (Unitaria).	Jaén	Piedrahita.	Teruel.
Trinidad González Cañas.	Orcos.	Granada	Almaciles.	Granada.
Julia Monasterio Montes.	Afarnate.	Málaga	Fuente Nueva.	Granada.
Isabel Algarra Alvarez.	Santa María de Nieva.	Almería	Tarna, en Caso.	Oviedo.
Natividad Collado Moreno.	Zafarraya.	Granada	Ardoncino.	León.
Africa Sánchez Trincado Campos.	Carchebolejo.	Jaén	Rodillazo.	León.
Agueda Carmen Vargas.	Lanteira.	Granada	Castellazo.	Huesca.
Gracia Rubio Molinero.	Cazorla (Párvulos).	Jaén	Burgase.	Huesca.
Maria del Carmen Juguera Valverde.	Peal de Becerro.	Jaén	Almazorre.	Huesca.
Maria Antequera Estévez.	Guainos (Adra).	Almería	Giral y Campol.	Huesca.
Carmen de la Higuera Jaldo.	Vélez-Rubio.	Almería	Santa Justa.	Huesca.
Maria de los Dolores Montilla Bonitoz.	El Burgo.	Málaga	Bacamorta y Espuga.	Huesca.
Avelia Planchuelo Fernández.	Torres.	Jaén	Fago.	Huesca.
Ana Navarro Fuentes.	Trevelez.	Granada	Parana.	Oviedo.
Enriqueta Cárdenas Sevilla.	Santo Tomé.	Jaén	Viacamps.	Huesca.

MAESTROS

D. Juan Cañizares Beltrán.	Pechina.	Almería	Málaga.	Málaga.
Tomás López de la Cova Quevo.	Poreña.	Jaén	Melilla.	Málaga.
José Rivas Pérez.	Lucainena de las Torres.	Almería	Reus.	Tarragona.
Rafael Escolar Roldán.	Cártama.	Málaga	Antequera.	Málaga.
Pedro López Roldán.	Durcal (Sección).	Granada	Alora.	Cádiz.
Eugenio Bagaría Navarro.	Menjibar.	Jaén	Algeciras.	Córdoba.
Felix Ruiz Estremera.	Pizarra.	Málaga	Puente Jenil.	Málaga.
Felipe Soler Morales.	Sorbas.	Almería	Melilla.	Málaga.
Maria Bernal Pastor.	Vélez-Málaga.	Málaga	Ardales.	Málaga.
Francisco Fernández G. de Moya.	Torredonjimeno.	Jaén	Mancha Real.	Jaén.
Paulino Puga López.	Peligros.	Granada	Fines.	Almería.
Gonzalo Barea García.	La Carolina.	Jaén	La Carolina.	Jaén.
Francisco Morales Guerrero.	Teba.	Málaga	Fuentes de Andalucía.	Sevilla.
Antonio Martín Azuaga.	Albaicín de la Torre.	Málaga	Pizarra.	Málaga.
Francisco Pérez Maldonado.	Algarrobo.	Málaga	Coin.	Málaga.
Francisco Martín Carrillo.	Guadix (primera).	Granada	Caniles.	Granada.
Manuel Gómez del Rosal.	Cóin.	Málaga	Casa Bermeja.	Málaga.
Antonio Fernández Martínez.	Uleila del Campo.	Almería	Filiana.	Almería.
José Egejo Liébana.	Martos.	Jaén	Sabiote.	Jaén.
Vasilio Fernández Matute.	Cuevas de Vera.	Almería	Puente Tocino.	Murcia.
José Vebra García.	Paterna.	Almería	Motril.	Granada.
Antonio Fernández Ruiz.	Baeza.	Jaén	Torreperogil.	Jaén.
Agustín E. Martínez Poyatos.	Baeza.	Jaén	Los Villares.	Jaén.
Francisco Bravo Molina.	Martos.	Jaén	Torreperogil.	Jaén.
Antonio González Jiménez.	Adra (primera).	Almería	Mecina Bombarón.	Granada.
Evaristo Miguel García.	Martos.	Jaén	Jamilena.	Jaén.
Nicolás Pérez Bosquet.	Benahadux.	Almería	Abla.	Almería.
Juan Maldonado Cabello.	Lanjarón (primera).	Granada	Sorvilán.	Granada.
Isidro Jiménez Cáceres.	Loja.	Granada	Montillana.	Granada.
Lorenzo Gutiérrez Llamas.	Arboleas.	Almería	Huércal Overa.	Almería.
José Luis López.	Alhaurín el Grande.	Málaga	Quentar.	Granada.
Feliciano Aranda Gómez.	Manilva.	Málaga	Almargen.	Málaga.
José González López.	Lopera.	Jaén	Huesa.	Jaén.
Salvador Vilchez Parraga.	Jabalquinto.	Jaén	Canena.	Jaén.
Miguel Alvarez de Cienfuegos.	Iznalloz.	Granada	Torrejueva.	Granada.
José Olmedo López.	Güejar Sierra.	Granada	Guadahortuna.	Granada.

MAESTRO NOMBRADO	ESCUELA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	PROVINCIA	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	PROVINCIA
D. Francisco Portillo Puerta.....	Bailén.....	Jaén.....	Zurgana	Almería.
Manuel Molina Pozo.....	Huelma.....	Jaén.....	Turre	Almería.
Andrés Manzano Castro	Huéscar (Dirección)	Granada.....	Tijola	Almería.
Francisco Jiménez Quintanilla.....	Montefrío	Granada.....	Pérgana	Málaga.
Francisco Carmona Campos.....	Castellar de Santistebán	Jaén.....	Siles	Jaén.
Luis Alonso Batlle	Cortes de la Frontera	Málaga	Albandeiro	Málaga.
José M. Morcillo Marín	Beramauco	Granada	Puebla de Don Fadrique	Granada.
Francisco Vázquez del Barco	Edímez de la Moraleda	Jaén	Nacimiento	Almería.
José Sáez Alonso	Macael	Almería	Valor	Granada.
Luis González Sahagún	Alamedá	Málaga	Arquillos	Jaén.
José Hernández Rico	Alora	Málaga	Cabombrón	Oviedo.
Francisco Alvarez Jiménez	Vilchez	Jaén	Villanueva del Duque	Córdoba.
Juan José Reyes Troyano	El Burgo	Málaga	Alora	Málaga.
Miguel Fernández y Hernández	Andújar	Jaén	Fuente Piedra	Málaga.
Cristóbal García Vico	Lanjarón (segunda)	Granada	Alcaudia	Granada.
Juan Sánchez Jiménez	Adra	Almería	Barriónuevo	Granada.
Ramón Mendoza López	Bejíjar	Jaén	Linares (Sección)	Jaén.
Guillermo Burgos Canals	Gor	Granada	Atarfe (Sección)	Granada.
Federico Pérez Yebra	Alecolea	Almería	Lanteira	Granada.
Jaime Guardia Ruiz	Calahonda	Granada	Torrecardela	Granada.
Joaquín Jiménez Bayo	Baños de la Encina	Jaén	Villacarrillo (Sección)	Jaén.
Jesús Jiménez Bayo	Baños de la Encina	Jaén	Villacarrillo (Sección)	Jaén.
Manuel Contreras Morales	Montejícar	Granada	Linares (Sección)	Jaén.
José Mariel Sánchez	Capileira	Granada	Noalejo	Jaén.
Lorenzo de la Peña y Lobón	Ibros	Jaén	Villanueva de la Fuente	Ciudad Real.
Alfonso Piña Gutiérrez	Melilla	Málaga	Jerez de la Frontera	Cádiz.
Quintín Calvo Fernández	Arenas	Málaga	Hoyo de Manzanares	Madrid.
Diego Alarcón Castaños	Los Gallardos (Béjar)	Almería	Tijola	Almería.
José Baldomero Pérez	Jayena	Granada	Lentegí	Granada.
Joaquín Bassecourt Tardio	Pozo-Alcón	Jaén	Jun.	Granada.
José María Rodríguez Fernández	Cabra del Santo Cristo	Jaén	Ambrós	Granada.
Miguel Martín Martín	Guajar Faraguit	Granada	Haza de Trigo	Granada.
Francisco Bueno Cárdenas	Valle de Abdalajís	Málaga	Yátor	Granada.
Juan Romero Rodríguez	Tabernas	Almería	Alfarerías	Almería.
Baltasar Ortiz Vilchez	Izquierdal	Jaén	Pontón Alto	Jaén.
Vicente Miret Palma	Colmenar	Málaga	Alcalá del Río	Sevilla.
Rafael Gómez Pérez	Ardates	Málaga	Cajis	Málaga.
Jacinto Beida Cerdán	Orcera	Jaén	Rus	Jaén.
Juan S. Segarra del Collado	Santiago Espada	Jaén	Pontones	Jaén.
Antonio González Martín	Illar	Almería	Benízar	Almería.
Guillermo Gómez Morales	Villanueva de Algaidas	Málaga	Cotar	Burgos.
Francisco Malato Navarrete	Tablones (Motril)	Granada	Benalauria	Málaga.
José Nateras Mérida	Villanueva del Rosario	Málaga	Villanueva del Rosario	Málaga.
Francisco Molina Flores	Higuera de Arjona	Jaén	Carchel	Jaén.
Carlos Lisbona de Liébana	Estepona	Málaga	Maia	Granada.
Demetrio Molina Joya	Casares	Málaga	Iberos	Málaga.
Antonio Vargas Joya	Alfarnate	Málaga	Benadalid	Málaga.
Nicolás Fernández López	Béjar	Almería	Ur al	Almería.
Jerónimo González Alvarez	Villanueva del Trabuco	Jaén	Villacarrillo (Sección)	Jaén.
Ramón Chica Caballero	Murtos (Auxiliaría)	Almería	Menjibar	Jaén.
Manuel Manzano López	Foadón	Almería	Cherán	Granada.
José García Moreno	Tabernas	Almería	Escrutar	Granada.
Fascual Dongra López	Huéscar (Unitaria)	Granada	S. Villacarrillo	Jaén.
Gabriel Quintero Calderón	Benamargosa	Málaga	Campillos	Málaga.
José Salmerón Gil	Alboixadul	Almería	Castro	Almería.
Gabriel Rodríguez Gallo	Motril (Sección)	Granada	Cobdar	Almería.
José Alcalá Blanco	Lugros	Granada	Faraján	Málaga.
Juan González Pérez	Algatocín	Málaga	Cortes de la Frontera	Málaga.
Eloy Pérez de Andrade Robles	Aldeire	Granada	Padules	Almería.
Evaristo Salvador Herrera	Pozo-Alcón	Jaén	Hinojares	Almería.
José Cervilla Ramos	Cullar Baza	Granada	Zalamillas	León.
Matías Villalobos García	Estepona	Jaén	Cañadas	Almería.
Ramón Ramírez Pérez	Santiago de Calatrava	Granada	Jamilena	Jaén.
Francisco Rodríguez Benito	Ferreira	Jaén	Bayáreal	Almería.
Miguel Manzano Jiménez	Casares	Jaén	Lora del Río	Sevilla.
José Murcia Aguilera	Castillo de Locubín	Jaén	Castillejos	Málaga.
José María Contreras Sevilla	Higuera de Calatrava	Jaén	Valparaíso	Zamora.
Antonio Caparrós Cañas	Pulpí	Jaén	Cerro-gordo	Almería.
Francisco Pérez Aneas	Santo Tomé	Jaén	Priego (Auxiliaría)	Córdoba.
Joaquín Morales Herreras	Bacares	Almería	Villuela	Granada.
Honorio de Castro Gutiérrez	Solera	Jaén	Pradocabalos	Ciudad Real.
Francisco Moreno Martín	Yunquera	Málaga	El Campillo	Sevilla.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional
de Brazuelo.**

La corporación del Ayuntamiento en el día 5 del corriente que tuvo lugar la clasificación de soldados del actual reemplazo, visto lo alegado por D. Tomás Ramos Martínez, padre del mozo Joaquín Ramos Rebaque, número 22 del presente Reemplazo, de ser único hijo en sentido legal de padre sexagenario y pobre por hallarse casados los hijos Vicente y Andrés, y el hijo Indalecio Ramos Rebaque, hacer más de trece años que se ausentó, ignorando su paradero, acordó se instruyese el correspondiente expediente de ausencia del referido Indalecio.

Tramitado éste, y en vista de lo expuesto por dos testigos de honor que no les comprenden, ninguna de las tachas de Ley, informe del Juez municipal, Cura patrón y dictamen del Síndico, en sesión del día 12 del actual, estimó procedente la presunción de la ausencia del mozo Indalecio en las condiciones que determina la Ley, y autorizó al señor Alcalde para que extienda los correspondientes edictos, remitiendo tres ejemplares al señor Gobernador Civil de la provincia, á los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento vigente de Quintas.

Señas del individuo.

Indalecio Ramos Rebaque, su estatura 1,640 metros, pelo rojo, cara larga, buen color, barba poblada, hijo legítimo de Tomás y de María, vecinos de Rodríguez, de donde él fué natural, que, según noticias, desde Bilbao se marchó para Buenos Aires sobre el 1902.

Y para su remisión al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, para su inserción en la GACETA DE MADRID, se extiende el presente en Brazuelo á 14 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Félix Carro.

M—1345—1420

**Alcaldía Constitucional
de Carrón de los Condes.**

No habiendo comparecido los mozos Gregorio Ceinos Luengo, hijo de Gregorio y Tomasa, y Andrés Romero García, hijo de Antonino y Petra, números 19 y 24 respectivamente, del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, se ha instruido el oportunuo expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 157 de la ley de Recaudamiento de 27 de Febrero de 1912 y 262 del Reglamento, para la aplicación de la Ley, y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación con las condenaciones consiguientes de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se les llama, cita y manda para que comparezcan ante mi Autoridad, á fin de ser presentados á la Comisión mixta de Recrutamiento, apercibiendoles de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar su busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó su presentación ante la Comisión mixta.

Carrón de los Condes, 6 15 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Mariano Conde.

M—1348

**Alcaldía Constitucional
de Rábanos.**

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Cipriano Oca Heras, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años, é ignorado paradero de su hermano Isidoro Oca Heras, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recrutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Isidoro Oca Heras se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Isidoro Oca Heras para que comparezca ante mi autoridad, ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Cipriano Oca Heras.

El reputido Isidoro Oca Heras es natural de Alarcia, hijo de Matco Oca Arcevedillo y de Petra Heras Arcevedillo y cuenta treinta y un años de edad.

El mencionado individuo es de buen color, frente ancha, nariz blata, pelo negro, ojos azules y barba poblada, y 1,640 metros de estatura.

Rábanos, 14 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Bernardino Arcevedillo.

M—1619-1620

**Alcaldía Constitucional
de Segovia.**

D. Pascual Guajardo Sánchez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta capital para el Reemplazo del Ejército del corriente año, los mozos que se expresan á continuación, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que concurran al acto de continuar la clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar á las diez de la mañana del día 19 del actual mes, ó en lo que resta de éste; advirtiéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

Julio Pumarega Casado, hijo de Materno y Flora.

Bernardino de Frutos Sancho, de Lorenzo y Martina.

Segovia, 6 de Marzo de 1916.—P. Guajardo.

M—1260

**Alcaldía Constitucional
de Santa Susana.**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportunuo expediente para justificar la ausencia, de Joaquín Fabra Tauler, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Joaquín Fabra Tauler, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Joaquín Fabra Tauler es hijo de Martín y de Filomena, cuenta cuarenta y ocho años de edad, de 1,700 metros, cabello y cejas castaños, ojos par-

dos, nariz larga, barba poblada, boca regular, producción clara, aire marcial.

Santa Susana, 6 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Melchor Catalá.

M—1622

**Alcaldía Constitucional
de Tijola.**

Estándose tramitando en este Ayuntamiento expediente de excepción legal, á petición de Rafael Checa Sola, como hijo único de madre pobre, abandonada de su marido, desde hace más de diez años; y necesitando justificar en dicho documento la ausencia é ignorado paradero del padre, Francisco Checa Cano, á los efectos prevenidos en el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes.

El citado Francisco Checa Cano es hijo de Juan y de Brígida; cuenta cincuenta años de edad. Es de estatura regular, pelo y cejas colorados, ojos azules, nariz y boca regular, cara redonda, color sano.

Tijola, 9 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente en funciones de Alcalde, Amadio Aynat.

M—1624

ANUNCIOS OFICIALES**La Unión Corredera.**

SOCIEDAD ANÓNIMA.—BARCELONA

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO	Pesetas.
Casa fábrica, maquinaria, accesorios, mobiliario y gastos de instalación.....	165.804,04
Banco de España, Banco de Préstamos y Descuentos, efectos á cobrar, cuentas corrientes y Caja.....	104.642,85
Mercaderías generales	34.102,37
	304.549,26

PASIVO

Capital social, representado por 500 Acciones en circulación	250.000,00
Acreedores varios	9.466,58
Fondo de reserva y beneficios á repartir	45.082,68
	304.549,26

Barcelona, 13 de Marzo de 1915.—El Director, Pedro Folch.—El Presidente, Ricardo Raich.—El Secretario, José Comes Roméu.

X—655

**Depositaria Fiscal
de la Azucarera de Madrid (S. A.)**

Se avisa á los tenedores de Obligaciones Hipotecarias de la Azucarera de Madrid, que desde el día 1.º de Abril próximo queda abierto el pago del cupón número 59, en el domicilio de la Depositaria, Claudio Coello, número 21, de diez á doce de la mañana.

Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El Depositario Fiscal, Francisco Serrato.

X—647

Sociedad General del Puerto de Pasajes.*Balance en 31 de Diciembre de 1915.***ACTIVO**

	Pesetas.
Obras del Puerto.....	9.467.743,44
Terrenos ganados al mar (á estimar).....	2.225.752,91
Obras y servicios de explotación.....	541.812,01
Material de obras.....	297.351,57
Idem de explotación.....	8.655,51
Mobiliario.....	215.000,00
Gastos de primer establecimiento.....	700.000,84
Prima de reembolso á 15.400 Obligaciones, primera emisión, convertidas ó amortizadas.....	15.725,00
Idem de idem á 1.149 idem, segunda idem, en circulación.....	243.640,00
Idem de conversión á Obligaciones primera emisión 5 por 100.....	628.368,70
Fondos disponibles en Caja y Bancos.....	321.750,00
Valores 4 por 100 interior.....	49.500,00
Obligaciones 4 por 100, primera serie, en cartera (99).....	456.500,00
Idem 4 por 100, segunda idem, en idem (913).....	31.130,08
Cuentas corrientes deudoras.....	15.262.430,06

PASIVO

Capital Acciones (6.430, á 500).....	3.215.000,00
Obligaciones 4 por 100, primera serie, emitidas (15.452).....	7.726.000
1.127 Obligaciones amortizadas de 1903 á 1915 563.500	
Menos, Mitad de 113 Obligaciones á amortizar en 1916.....	28.250 591.750 7.134.250,00
Obligaciones 4 por 100, segunda serie, emitidas (2.400).....	1.200.000
Menos, 177 Obligaciones amortizadas de 1903 á 1915. 88.500	
Menos, Mitad de 18 Obligaciones á amortizar en 1916. 4.500 93.000 1.107.000,00	
Obligaciones 5 por 100, segunda emisión, emitidas (2.000).....	1.000.000
Menos 851 anuladas.....	425.500 574.500,00
1.127 Obligaciones 4 por 100, primera serie, amortizadas, de 1903 á 1915.....	563.500
Mitad de 113 Obligaciones primera serie, á amortizar en 1916. 28.250	
177 Obligaciones 4 por 100, segunda serie, amortizadas, de 1903 á 1915.....	88.500
Mitad de 18 Obligaciones segunda serie, á amortizar en 1916. 4.500 684.750,00	
Obligaciones 5 por 100, primera emisión, amortizadas (543).....	271.500,00
Cupones pendientes y Obligaciones á reembolsar.....	207.735,00
Cuentas corrientes acreedoras.....	53.841,50
Reservas hechas hasta la fecha.....	1.715.107,78
Beneficios del ejercicio 1915.....	239.245,78
	15.202.430,06

Pasajes, 31 de Diciembre de 1915.—El Secretario general, Pedro Navarro.—Visto bueno.—El Presidente, Eustaquio Inciarte.
X—659

Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.**ADMISIÓN DE VALORES Á LA COTIZACIÓN OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BARCELONA**

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 69 del Código de Comercio y el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha acordado admitir á la contratación pública é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 100.000 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, línea de Barcelona, Alsasua y San Juan de las Abdesas, números 100.001 al 200.000, de 500 pesetas nominales cada una, al 4 y medio por 100 anual, siendo el total de la emisión 50 millones de pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, P. Hausmann.—V.º B.º; El

Síndico Presidente accidental, Marcelino Coll.
X—650

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, ha acordado admitir á la contratación pública é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 1.680 acciones de la Industrial Alcohalera, números del 1 al 1.680, de 500 pesetas nominales cada una, siendo el total de la admisión 840.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, P. Hausmann.—V.º B.º; El Síndico Presidente accidental, Marcelino Coll.
X—651

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 69 del

Código de Comercio y el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha acordado admitir á la contratación pública, é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 5.000 Obligaciones del Fomento de Obras y Construcciones, de 500 pesetas nominales cada una, al 5 por 100 anual, números del 1 al 5.000, siendo el total de la inclusión 2.500.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, P. Hausmann.—V.º B.º; El Síndico Presidente accidental, Marcelino Coll.
X—652

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 69 del Código de Comercio y el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha acordado admitir á la contratación pública, é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 2.000 acciones emitidas por La Electricidad, de Sabadell, serie A, números del 1 al 250; serie B, números del 251 al 1.000, y serie C, del número 1.001 al 2.000, de 500 pesetas nominales cada una, siendo el total de la emisión un millón de pesetas, cuyas acciones se autorizan con la firma del Presidente, del Secretario y del Director Gerente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, P. Hausmann.—V.º B.º; El Síndico Presidente accidental, Marcelino Coll.
X—653

Unión Minera.

Balance de esta Sociedad en 31 de Diciembre de 1915.

	ACTIVO	Pesetas.
Deudores por Acciones.....	62.500,00	
Cartera de propiedad.....	18.250,00	
Desvíos y tranvías.....	37.730,28	
Minas de carbón.....	56.650,51	
Terrenos, edificios y clasificadores.....	37.042,70	
Materiales en explotación.....	15.908,19	
Almacenes.....	6.787,57	
Cuentas deudoras.....	51.650,83	
Carbones.....	127,50	
Caja.....	3.035,46	
	289.683,04	

PASIVO

Capital.....	250.000,00
Fondo de reserva.....	12.140,74
Dividendos activos, pendientes de pago.....	1.043,57
Cuentas acreedoras.....	22.793,25
Remanente de beneficios de 1914.....	540,35
Beneficios líquidos de 1915.....	3.165,13
	289.683,04

Barcelona, 31 de Diciembre de 1915.—El Administrador, Agustín Altadill.
X—654

**ASSOCIACION CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A FRIMA FIJA**

Balance en 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Capital suscrito por los Accionistas por la parte no social.....	3.500.000,00	Capital social suscrito.....	5.000.000,00
Capital social suscrito.....	357.837,81	Reserva estatutaria.....	1.009.000,00
Débitos y cuentas corrientes.....	1.555.286,53	Item para ilustración de valores.....	90.000,00
Deudores.....	1.555.286,53	Item para créditos de dudoso cobro.....	24.432,34
Obligaciones—Ferries públicos del Estado.....	1.555.286,53	Item por operaciones a liquidar.....	143.777,98
Obligaciones Iberia Interior con vencimiento de 1916.....	100.073,57	Fondo para eventuales.....	465.000,00
Obligaciones Iberia Exterior con vencimiento de 1916, 33,30, 34,30 y 35,75.....	328.774,25	Reservas técnicas.....	
Obligaciones Tercera Categoría con vencimiento de 1916, 4,75 %.....	60.045,00	Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	1.943.986,67
Obligaciones Dívida exterior 4 % con vencimiento de 34,75 y 34,10.....	90.300,04	Item para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	327.671,62
Obligaciones extranjeras:		Acreedores diversos:	2.271.658,29
S. E. R. R. Renfe Ruta 5 al sur de Madrid 102,14.....	103.155,30	Reaseguradores: Saldo acreedor.....	556.513,73
S. C. Óbligaciones hipotecarias de Ferrocarriles de Madrid al sur de Madrid 103,00.....	40.865,70	Depósito en garantía.....	45.434,05
S. C. Óbligaciones mercantiles ó comerciales de empresas españolas:		Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	7.606,24
S. C. Asturias 1,75,75.....	55.109,37	Otros acreedores.....	28.762,40
S. C. Aero Al. V. T. al Rialta 1,75.....	171.000,00	Excedente.....	446.797,27
S. C. Norte V. A. S. el Rialta de Valencia.....	135.750,00		
S. C. Francia 3 % al 1,75.....	104.785,00		
S. C. V. G. Ariza al Rialta 1,75.....	73.001,83		
S. C. S. Juan Abadesas 1,75.....	50.827,91		
S. C. R. A. Adelante 4 % el 1,75.....	91.225,00		
S. C. V. G. Alcoy 4 1/2 % al 1,75.....	111.065,25		
S. C. Reus ó Roda al 1,75.....	52.630,00		
S. C. V. G. el Ferrocarril al 1,75 y 13 % 1915-31 y 13.....	86.539,87		
S. C. S. P. C. Lérida al 1,75.....	77.000,00		
S. C. V. G. Banco Vitalicio, en liquidación.....	50.000,00		
	1.880.295,29		
Obligaciones fiduciaria: Fianza de comisionados.....	36.934,05		
Obligaciones píleas y material.....	68.809,49		
Obligaciones en curso de primas cedidas a los propietarios garadores.....	631.357,36		
Obligaciones de las cuentas con las agencias.....	782.577,73		
Obligaciones descontadas: Totalmente amortizadas.....	>		
Obligaciones en curso.....	13.573,92		
Obligaciones pendientes de cobro.....	97.262,49		
Obligaciones reaseguradoras: Saldos deudores.....	1.136.053,87		
Obligaciones deudores.....	169.972,51		
	10.079.381,40		10.079.381,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1915.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	2.419.196,60	Saldo del ejercicio anterior.....	46.603,29
Deducción la porción reasegurada	882.111,82	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de Administración:		Reserva de riesgos sobre primas en curso. 1.445.810,92	
Gastos de producción.....	138.075,34	Deducción la porción reasegurada.....	316.691,66 1.135.119,26
Idem generales.....	370.032,74	Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	220.151,00 1.355.270,26
Comisiones de cobro.....	745.512,73	Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	5.831.966,01
Bonificación por reaseguros aceptados.....	762.919,39	Producto de los fondos invertidos:	
Contribuciones e impuestos	146.353,22	Renta líquida de la propiedad inmueble.....	55.160,15
Primas abonadas á las Compañías reasegadoras.....	1.894.072,09	Cupones, intereses y dividendos	68.503,47 123.663,62
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1915:		Derechos de pólizas y adiciones.....	12.735,50
Reserva de riesgos sobre primas en curso. 1.943.986,67		Beneficio sobre placas	5.186,50
Deducción la porción reasegurada	681.357,36	Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	553.749,91
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros	327.671,62		
Reservas abonadas á varias Compañías	179.604,47		
Amortizaciones:			
Mobilario.....	4.458,11		
Inmuebles.....	4.000,00		
Créditos incobrables.....	10.007,58		
Otras amortizaciones.....	4.600,00		
Aumento reserva por operaciones á liquidar ...	51.350,34		
SALDO ACREDITOR.....	446.797,27		
	7.929.169,09		7.929.169,09

Aprobada en Junta general ordinaria de señores Accionistas celebrada el día 22 de Febrero de 1916.—El Secretario, Félix de Broca. X—368

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 717.365, de pesetas nominales 5.000, en acciones del Banco Español del Río de la Plata, expedido por este Establecimiento en 7 de Junio de 1912, á favor de D.^a Paula Muñoz San Juan, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 15 de Marzo, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de Marzo de 1916.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—646

Compañía Metalúrgica de Mazarrón.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Metalúrgica de Mazarrón, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 de sus Estatutos, se convoca á los señores Accionistas de

la misma á Junta general ordinaria para el día 24 de Abril próximo.

El acto se celebrará á las once de dicho día, en las oficinas de la fábrica Santa Eulalia, situada en esta población.

Puerto de Mazarrón, á 27 de Marzo de 1916.—C. Bober. X—649

Sociedad de aguas Virgen del Carmen.

D. Francisco Collantes Bueno, Presidente de la sociedad de aguas Virgen del Carmen, domiciliada en esta ciudad.

Hago saber: Que si en el término de veinte días á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, los socios cuya lista se inserta al final, no satisfacen sus descubiertos para con la Sociedad, por repartos acordados y aprobados, serán caducadas sus acciones en armonía y en la forma que prescriben los artículos quinto, sexto y séptimo de la Escritura social.

Lorca, 20 de Marzo de 1916.—Francisco Collantes.

Relación de socios que se cila.

D.^a María de la Encarnación Soler Muñoz, Ginés Garro, Simón Campos, Emilio Abadía, Manuel Caparrós Flores, Catalina, Pedro y Miguel Soler Soler, Vicente Jiménez, Luis Fortes, María Soler Soler, Rafael Tirado Oliver, Francisco Mariano Sosa, Alonso Parra Sánchez, Bartolomé

Ruiz Jiménez, Jerónimo Sánchez Manzanares, Juan Gordo Escobar, María García Campos, José y Ginés Piña, Juan Campos, Ambrosio Garrido, José López Navarro, Lucas Pérez, Baltasar y Pascual Fernández, Juan Miguel, José y Enrique García Blesa, Inocencia Sánchez, Romualdo Romero, Domingo López y D. Pedro Ruiz Sánchez. X—660.

La Unión y El Fénix Español.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de Vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 7.255, contratada por esta Compañía sobre la vida de D. Canuto Berea Rodrigo, con fecha 9 de Septiembre de 1915, se anuncia al público por primera vez, para que la persona que la posca se presente á justificar su derecho á ella en el término de treinta días, á contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de esta provincia y de Coruña, pues de lo contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.—El Director, F. Suain. X—658

Sociedad Anónima de Seguros La Polar.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de participaciones de esta

Sociedad, número 409, representativo de tres participaciones, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de diez días de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sociedad expedirá duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 30 de Marzo de 1916.—El Director Gerente, A. Condoya. X-661

MADRID.—Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.